REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Retiro
Tierra de Agricultores

COMUNA DE RETIRO
21 AGO 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2729

Retiro, 21 AGO 2018

VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre del 2017, que aprueba el presupuesto Municipal año 2018.

2° Cotización de **Sr. BRUNO GONZALEZ MUÑOZ, RUT N° 14.388.770-7.**

3° El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

4° El Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La Necesidad y urgencia de adquisición de materiales y mano de obra por empalme monofásico con capacidad para 40 Amp, ejecución de tendido monofásico en cañería conduicc blanco, instalaciones eléctricas como tablero general, enchufes simples, y Ejecución de Plano Eléctrico (TE-1). , en Oficinas de Dideco.

2° Dada la disponibilidad inmediata de **Sr. BRUNO GONZALEZ MUÑOZ, RUT N° 14.388.770-7.**. de mano de obra solicitada, de acuerdo a Cotización adjunta.

DECRETO:

1° ADQUIERASE, al Proveedor **BRUNO GONZALEZ MUÑOZ, RUT N° 14.388.770-7,** adquisición de materiales y mano de obra por empalme monofásico con capacidad para 40 Amp, ejecución de tendido monofásico en cañería conduicc blanco, instalaciones eléctricas como tablero general, enchufes simples, y Ejecución de Plano Eléctrico (TE-1). , en Oficinas de Dideco.

2° EFECTUESE, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a **BRUNO GONZALEZ MUÑOZ, RUT N° 14.388.770-7.**, por adquisición de materiales y mano de obra por empalme monofásico con capacidad para 40 Amp, ejecución de tendido monofásico en cañería conduicc blanco, instalaciones eléctricas como tablero general, enchufes simples, y Ejecución de Plano Eléctrico (TE-1), por un valor total de $1.115.619.-, incluido IVA.

3° IMPUTESE el monto de $400.000.-, Incluido IVA. A la **Cuenta 22.06.001.000.001 "**Mantenimiento y reparación de edificaciones".

El monto de $715.619.-, Incluido IVA. A la cuenta 22.04.010.000.001 "Materiales y reparación de inmuebles", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
JEFE ADM. Y FINANZAS
RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL